CERTIFICACIÓN No. 304.26.058

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa, **DICIMED SAS** con NIT No. **892002085-1**, representada legalmente por **WILFRED LOZANO SEPULVEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.121.984** de Bogota D.C. quien ha dado cumplimiento con requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Constancia de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019, expedida el **02/20/2025 con un porcentaje del 100.00%, expedido por MINISTERIO DE TRABAJO.**
2. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la actividad económica principal con la clase de riesgo de la empresa, expedido por la **ARL SEGUROS BOLIVAR Expedido el 22/01/2026**
3. Presento Fichas de datos de Seguridad de materiales y los productos a entregar .

Por lo anterior, **CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 18 días, del mes de febrero de 2026, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Dario Hernandez S.
HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA
Médico Especialista SST

Dario Hernandez Santacoloma
Médico Reg. 85-625-10
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Res. 0337 / 2023

ANEXO: 0

Dario Vdez
Aprobó: Hernan Dario Hernandez Santacoloma
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

Proyectó: : Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Prestación de Servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)

102.52.48

305.020

Yopal, 05 de febrero de 2026

Señor
Wilfred Lozano Sepulveda
Representante legal
Dicimed S.A.S
Villavicencio

Asunto: Solicitud de cotización

De conformidad con el asunto, y atención a que actualmente el Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado, para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS, ROPA DESECHABLE, QUÍMICOS, REACTIVOS DE USO EN EL LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.***"* solicito respetuosamente, cotización de los siguientes ítems.

Para la presentación de la cotización, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Especificaciones técnicas:**

   Las especificaciones técnicas objeto del presente proceso de selección corresponden a la necesidad establecida por el Laboratorio Clínico y la subgerencia de prestación de servicios del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., para garantizar la adecuada operación de las áreas asistenciales. En razón a que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, el suministro de reactivos e insumos se realizará por unidades de medida o presentación, sin que se establezcan cantidades fijas o predeterminadas para cada ítem.

   En consecuencia, los productos relacionados se cotizan y contratan por unidad, y serán solicitados de manera gradual y conforme a las necesidades reales que se generen durante la vigencia del contrato, previa autorización del supervisor, hasta el agotamiento del valor total adjudicado, sin que ello implique obligación de compra mínima o total por parte de la Entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	PRUEBA DE EMBARAZO CON POSIBILIDAD DE DETECTAR NIVELES DE HCG EN CORTO TIEMPO, CADA CASETTE DEBE VENIR SELLADO EN BOLSA DE PAPEL INDIVIDUAL	1	UNIDAD
2	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA CON OPTIMO INDICE DE REFRACCION Y ALTA VISCOSIDAD CAPAZ DE BRINDAR UNA ALTA NITIDEZ EN LA VISUALIZACION DEL MICROSCOPIO ELIMINANDO LA DESVIACION DE LOS RAYOS LUZ, QUIMICAMENTE INERTE	1	FRASCO X 100 ML
3	AGAR BASE SANGRE, MEDIO DE CULTIVO UTILIZADO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS HOMOGENEO DE LIBRE DESLIZAMIENTO	1	FRASCO X 500 GR
4	AGAR MACCONKEY MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO: COLOR BEIGE ROSADO, HOMOGENEO, LIBRE DESLIZAMIENTO	1	FRASCO X 500 GR
5	AGAR SALMONELLA SHIGELLA	1	FRASCO X 500 GR
6	AGUA DESTILADA APROPIADA PARA TRABAJOS DE QUIMICA EN LABORATORIOS POR VIA HUMEDA Y OPREPARACION DE REACTIVOS Y ANALISIS QUIMICO	1	GALON
7	AGUJA DE USO MULTIPLE PARA TOMA DE SANGRE, DESECHABLES, DEBE VENIR ESTERIL CALIBRE 21G X 1 1/2"	1	CAJA X 100 UNIDADES
8	ALBUMINA BOVINA AL 30% PARA APLICACIÓN EN BIOQUIMICA, INMUNOQUIMICA, FARMACOCINETICA Y CULTIVO CELULAR, POLVO LIOFILIZADO SIN PROTEASA	1	FRASCO X 10 ML

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
9	ALCOHOL ACIDO ZN DECOLORANTE EN LA TINCION DE ZIEHL NEELSEN COMPUESTO POR ALCOHOL ETILICO Y ACIDO CLORHIDRICO INCOL ORO, ETANOLICO, DENSIDAD 0.818 + 0.08 G /CM3 SOLUBILIDAD AGUA 20°C	1	FRASCO X 1000 ML
10	ALCOHOL ETILICO AL 95% DISOLVENTE CON ACTIVIDAD ANTISEPTICA, CON ACCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE, COMPUESTO POR C2H5OH EXCIPIENTE	1	FRASCO X 1000 ML
11	ALCOHOL METÍLICO IND, DE USO ANALISIS QUIMICO DISOLVENTE Y COMBURENTE (METANOL), LIQUIDO INCOLORO, DENSIDAD 0.79-0.81 G/CM3, SOLUBLE EN AGUA, ALCOHOLES, CETONAS A 20°C	1	FRASCO X 1000 ML
12	ALCOHOL METÍLICO R.A. (METANOL R.A.), SOLUBLE EN AGUA, INCOLORO DE BAJA DENSIDAD Y MISCIBLE EN AGUA, INCOLORO, PUNTO DE FUSION: -98°C	1	FRASCO X 100 ML
13	MONTAJE MANUAL AMILASA CNPG LQ 2 X 30 ML, SISTEMA PARA DETERMINACION DE LA AMILASA EN MUESTRAS DE SANGRE, ORINA U OTROS LIQUIDOS BIOLOGICOS USO DIAGNOSTICO INVITRO	1	CAJA
14	AMILASA 405 AA LIQUIDA 3 FRASCO	1	3 X 10 ML
15	ANTIESTREPTOLISINA ASO LATEX X 50 PRUEBAS.	1	KIT X 50 PRUEBAS.
16	AZUL CRESIL BRILLANTE SOL.SAL COLORANTE EN SOLUCION PARA TINCION DE RETICULOCITOS, COMPOSICION: C17H20Cl3N3OZn, NaCl, excipientes	1	FRASCO X 100 ML
17	AZUL DE BROMOTIMOL, ES UN INDICADOR DE PH, CUYO INTERVALO DE VIRAJE ES DE 6.0, DONDE PRESENTA COLOR AMARILLO, A 7.6, DONDE PRESENTA COLOR AZUL	1	FRASCO X 50 ML
18	AZUL DE METILENO ZN, COLORANTE DE CONTRASTE CUYO PROCEDIMIENTO DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN	1	FRASCO X 1000 ML
19	BENEDICT SOL CUALITATIVA, REACTIVO DE DIAGNOSTICO IN VITRO, UTILIZADO PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE AZUCARES REDUCTORES U OTRA SUSTANCIA REDUSCTORA EN MUESTRAS BIOLOGICAS EN LABORATORIO CLINICO	1	FRASCO X 200 ML
20	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA COD. 31	1	KIT X 375 ML
21	CAJA PETRI SENCILLA, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS, DESECHABLES	1	CAJA X 20 UNIDADES.
22	CEFOTAXIME + CLAVULANIC ACID CTL 40 AUG X 50 SENSIDISICOS	1	KIT X 50 SENSIDISCOS
23	CEFOXITIN 30MCG FOX-30	1	KIT X 50 SENSIDISCOS
24	CEFTAZIDIME + CLAVULANIC ACID CAL 40AUG X 50 SENSIDISCOS	1	KIT X 50 SENSIDISCOS
25	CELULAS CONTROL COOMBS FRASCO X 5ML	1	FRASCO X 5 ML
26	CHAGATEST ELISA LISADO X 96 DETERMINACIONES	1	KIT X 96 DETER.
27	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE VR 4.0 X 96 PRUEBAS. IV GENERACION	1	KIT X 96 DETER.
28	CK MB LQ 2*30ML	1	1 X 60 ML - 1 X 15 ML
29	CK NAC KIT 20X2.5 ML	1	KIT 20 X 2,5 ML
30	CK PREST2 (APTT) 6 X 2 ML (120 TEST)	1	6 X 2 ML
31	CK PREST2 (APTT) 6 X 5 ML (300 TEST)	1	6 X 5 ML
32	CRIOVIALES AUTOCLAVE CON TAPA O RING, X 2,0 ml CJ *500	1	BOLSA X 500 ML
33	DENGUE DUO NS1 AG& X 10 CASSETTE REF. 11FK45	1	KIT X 10 CASSETTES
34	DENGUE DUO NS1 AG+IGG/IGM (S/P) CAJA X 30 TESTS COD. AD0062C	1	KIT X 30 TEST
35	DENGUE IGM CAPTURE X 96 PBS COD. 01PE20	1	CAJA X 96 PRUEBAS
36	DETER PLUS DETERGENTE CON ACTIVO BIODEGRADABLE, DILUIDO DEL 2% AL 5% EN AGUA, SE OBTIENE UN PH MUY CERCANO A 7 (NEUTRO) PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y MATERIAL DE VIDRIO EN LABORATORIOS	1	FRASCO X 2 LTS.
37	DETER PLUS DETERGENTE CON ACTIVO BIODEGRADABLE, DILUIDO DEL 2% AL 5% EN AGUA, SE OBTIENE UN PH MUY CERCANO A 7 (NEUTRO) PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y MATERIAL DE VIDRIO EN LABORATORIOS	1	GALON X 4 L
38	DETERMINE HIV 1/2 X 100 PBS SUERO/PLASMA COD 7D2343	1	KIT X 100 PRUEBAS
39	EQUIPO ALADO CON SAFETY LOCK NO. 21G X 3/4-5",	1	CAJA X 50 UNIDADES
40	ERTAPENEM SENSIDISCO	1	KIT X 50 SENSIDISCOS
41	ETANOL CETONA 3:1 DECOLORANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	1	FRASCO X 1000 ML
42	FIELD AZUL DE METILENO FOSFATADO X 200 ML PARA LA PRECOLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO. ESTE REACTIVO INICIA EL PROCESO DE DESHEMOGLOBINIZACION Y PERMITE UN MEJOR CONTRASTE	1	FRASCO X 200 ML
43	FIELD SALES FOSFATADAS, DILUYENTE EN LA COLORACION DE FIELD PERMITIENDO UNA EXCELENTE COLORACION GRACIAS A SU PH OPTIMO, SEGÚN TECNICA DE ROMANOWSKY MODIFICADO	1	FRASCO X 500 ML
44	FIELD SOLUCION "A", COLORANTE BASICO, EN LA COLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO	1	FRASCO X 50 ML
45	FIELD SOLUCION B, COLORANTE ACIDO, EN LA COLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO	1	FRASCO X 50 ML
46	MONTAJE MANUAL FOSFATASA ALCALINA ALP 405 LIQUIDA *100 ML - KIT	1	KIT X 100 ML
47	FOSFATENIA UV AA 100 ML (FOSFORO UV) COD. 1382321	1	KIT X 100 ML
48	FUCSINA DE GRAM FRASCO COLORANTE DE CONTRASTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	1	FRASCO X 1000 ML
49	FUCSINA FENICADA ZN, COLORANTE PRIMARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN	1	FRASCO X 1000 ML
50	GAMMA G-TEST 3*20 ML	1	KIT 3 X 20 ML
51	GLICEMIA DEXTROSA, CARGA DE GLUCOSA EN POLVO, UTILIZADA PARA LA PRUEBA DE TOLERANCIA ORAL A LA GLUCOSA, PRUEBA POST-CARGA Y CURVA DE GLICEMIA, EN EL LABORATORIO CLINICO. COMPOSICION: CADA SOBRE CONTIENE 24.8G DE DEXTROSA ANHIDRA	1	CAJA X 50 SOBRES
52	GLOBULOS ROJOS DE CORDERO FRASCO X 50 ML	1	FRASCO X 50 ML
53	LT GLUCOSA LIQUIFORM x 500mL	1	KIT X 500 ML
54	GPT/ALT 10 X 15 ML COD. 108-2/100	1	2 X 100 ML
55	HAV IgG/IgM X 25 CASSETTES COD 13FK10	1	KIT X 25 PRUEBAS
56	HEMOCLASIFICADOR ANTI A FRASCO 10ML	1	FRASCO X 10 ML
57	HEMOCLASIFICADOR ANTI B FRASCO 10ML	1	FRASCO X 10 ML
58	HEMOCLASIFICADOR ANTI D FRASCO 10 ML	1	FRASCO X 10 ML
59	HEPATITIS B (HBSAG) X 30 DET PRUEBA RAPIDA	1	CAJA X 30 PRUEBAS
60	HIV 1&2 ANTIBODY TEST X 30 DET PRUEBA RAPIDA .	1	CAJA X 30 CASSETTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
61	HIV AB/AG 4TA. GENERACION (S/P/WB) CAJA X 30 TESTS	1	CAJA X 30 CASSETTES
62	HIV Ag/Ac Elisa 4a Gen (Anticuerpos HIV1/2 y Antigeno P24)	1	KIT X 96 DETER.
63	SENSIDISCO IMIPENEM 10MCG IMP-10	1	X 50 SENSIDISCOS
64	ISOPAÑIN TOALLITA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%)	1	CAJA X 1000
65	JERINGA PARA GASES ARTERIALES CON AGUJA DE 23 X 1	1	UNIDAD
66	LAMINA PORTA OBJETO 3""1" CJ *50 (USO DE LABORATORIO) REF 7101 BORDE ESMERILADO	1	CAJA X 50 UNIDADES
67	LAMINAS PORTA-OBJETOS REF.: 7105 BANDA MATE - MEDIDAS: 3 X 1 (25.4 X 76.2 mm)	1	CAJA X 50 UNIDADES
68	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22*22 MM CJ*100	1	CAJA X 100 UNIDADES
69	LEPTOSPIRA IgM X 96 PBS COD. 02PE10	1	KIT X 96 PRUEBAS
70	LT ALBUMINA X 250 ML	1	KIT
71	LT ALT/GPT LQ 2x100 ML	1	2 X 100 ML
72	LT AST/GOT LQ 2x100 MI	1	2 X 100 ML
73	LT COLESTEROL LQ 2 x100	1	KIT 2 X 100 ML
74	LT COLINESTERASA 1x30	1	KIT 1 X 30 ML
75	LT LDH LQ 2x30	1	2 X 30 ML
76	LT PROTEINAS TOTALES x 250 ML	1	KIT X 250 ML
77	LT TRIGLICERIDOS LQ 2x250 ML	1	KIT 2 X 250 ML
78	LT UREA UV LQ 2x250 ML	1	KIT 2 X 250 ML
79	LUGOL DE GRAM COLORANTE FIJADOR DE LA VIOLETA DE GRAM EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	1	FRASCO X 1000 ML
80	LUGOL DE GRAM FRASCO COLORANTE FIJADOR DE LA VIOLETA DE GRAM EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	1	FRASCO X 500 ML
81	MAGNESIO MG-COLOR AA	1	KIT 2 X 50 ML
82	MEDIO DE CULTIVO OGAWA	1	TUBO
83	MONOSLIDE (MONOTEST) X 100 DETERMINACIONES	1	X 100 DETERMINACION
84	HIV AGAB COMB (96 TEST)	1	KIT X 96 PRUEBAS
85	PAPEL FILTRO CUALITAT. 11 CMS CJAX100	1	CAJA X 100 DISCOS
86	LAMINILLAS DE CUARZO	1	CAJA
87	PAPEL INDICADOR PH 1-14 UNIVERSAL ROLLO MN	1	ROLLO
88	PARAFILM, REF: 7016-05 ROLLO 100MM*38	1	ROLLO
89	PROTEINA C REACTIVA PCR - LATEX	1	KIT X 100 PRUEBAS
90	PCR LATEX DIRECTO 150 DET - KIT	1	KIT X 150 DETERM.
91	PUNTAS AMARILLAS BOLSA *1000	1	BOLSA X 1000 UNIDADES
92	PUNTAS AZULES XA PIPETA BOLSA X 1000 UNID.	1	BOLSA X 1000 UNIDADES
93	FACTOR REUMATOIDEO RF - LATEX	1	KIT X 100 PRUEBAS
94	ROSA DE BENGALA	1	KIT
95	RUBELLA ELISA IgG X 96 PRUEBAS COD. G1026	1	KIT X 96 PRUEBAS
96	RUBELLA ELISA IgM CAPTURE X96 PRUEBAS. COD. M1026	1	KIT X 96 PRUEBAS
97	SELENITO CISTINA CALDO FRASCO X 500G	1	FRASCO X 500 GR
98	SENSIDISCO ACIDO BORONICO	1	FRASCO X 50
99	SENSIDISCO EDTA/SMA VIAL X 50	1	FRASCO X 50
100	SENSIPROT 1 * 50 ML COD. 36-50	1	KIT 1 X 50
101	SIFILIS ANTI-TP 3.0 DEVICE X 30 PRBAS COD 06FK10	1	KIT X 30 PRUEBAS
102	NEOPLASTINE CI + 2 COD. 374	1	KIT 6 X 2 ML
103	SUERO ANTI HUMANO POLIESPECIFICO COOMBS	1	FRASCO X 10 ML
104	TOALLAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL SACHET CAJA	1	CAJA
105	TOALLAS PAÑIN PLUS AZUL(GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2%-OH ISOPROPILICO 70%)	1	CAJA X 1000
106	TRANSAMINASA GOT (AST) UV AA LIQ. 5X40ML COD 1762360	1	KIT 5 X 40 ML
107	TRIGLICERIDOS TG GOP /PAP AA LIQUIDA 4*100 ML REF. REF: 1780112	1	KIT 4 X 100 ML
108	TUBO AL VACIO LILA PEDIATRICO 0,5ML	1	BANDEJA X 50 UNIDADES
109	TUBO AL VACIO ROJO PEDIATRICO 0,5ML	1	BANDEJA X 50 UNIDADES
110	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML	1	BANDEJA X 100 UNIDADES
111	TUBO AL VACIO TAPA AZUL CON C/S 3,6ML	1	BANDEJA X 100 UNIDADES
112	TUBO AL VACIO TAPON ROJO 6ML	1	BANDEJA X 100 UNIDADES
113	TUBO AL VACIO TAPON VERDE REF: 367871 PLASTICO, TAPON DE 4.0 ML (13 X 75 mm) CON ADITIVO HEPARINA DE SODIO 68 USP	1	CAJA X 100 UNIDADES
114	TUBO EPPENDORF DE 0,2 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	1	BOLSA X 1000 UNIDADES
115	TUBO EPPENDORF DE 0,5 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	1	BOLSA X 1000 UNIDADES
116	TUBO EPPENDORF DE 1.5ml, CON TAPA X 500	1	BOLSA X 500 UNIDADES
117	TUBO MICROTRAINER T. LILA EDTA X200 UNID REF: 363706	1	CAJA X 200 UNIDADES
118	TUBO TAPA AMARILLO GEL & CLOT ACTIVATOR 10 X 45 TUBO X 0.5 ML COD. 5636305	1	BANDEJA X 50 UNIDADES
119	TUBO TAPA AZUL 1ML, MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100 ML REF 450413	1	BANDEJA X 100 UNIDADES
120	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML	1	BANDEJA X 100 UNIDADES
121	TUBO CON GEL TAPON VERDE, 4 ml - 13x100 ADITIVO GEL, ADITIVO HEPARINA DE LITIO. R	1	CAJA X 100 UNIDADES
122	TURK (RECUENTO LEUCOCITOS) FRASCO X 1000ML	1	FRASCO X 1000 ML

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
123	PROTEINAS EN ORINA PROTI-U/LCR X 100 DET COD 1690007	1	KIT X 100 ML
124	MONTAJE MANUAL- UREA UV AA CINETICA 4*50 ML - REF. 1810323	1	KIT 4 X 50 ML
125	VDRL TEST *250 DET SIN CONTROL	1	KIT X 250 DETERM.
126	VDRL TEST CON CONTROLES X 200 DET	1	KIT X 200
127	VIOLETA DE GRAM FRASCO *1000 ML	1	FRASCO X 1000 ML
128	VIOLETA DE GRAM FRASCO *500 ML	1	FRASCO X 500 ML
129	WRIGHT FRASCO *1000 ML	1	FRASCO X 1000 ML
130	XYLOSE LYSINE DEOXYCHOLATE MODIFIED LD	1	FRASCO X 500 GR
131	ACIDO ACETICO (GLACIAL) 100 % ANHIDRO P.A	1	FRASCO X 1 LITRO
132	ALCOHOL ETILICO AL 70% INDUSTRIAL	1	GARRAFA X 5 GL
133	AZUR -EOSINA-AZUL METILENO SEGÚN GIEMSA EN SOLUCION PARA MICROSCOPIA X 500 ML	1	FRASCO X 500 ML
134	CASSETTE PLÁSTICO CON TAPA PARA PROCESO CELDAS RECTANGULARES COLOR BLANCO, CAJA X 500 UNIDADES	1	CAJA X 500 UNIDADES
135	LAMINILLAS CUBRE-OBJETOS, REF 24 X 60 MARCA: GLASS LAB MEDIDAS: 24 X 60 mm. UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES.	1	CAJA X 100 UNIDADES
136	AGAR CHOCOLATE ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15mm	1	CAJA X 20 PLACAS
137	AGAR CROMOGENICO ORINA X 20 PLACAS 90*15 MM C	1	CAJA X 20 PLACAS
138	AGAR MACCONKEY X 20 PLACAS 90 MM COD. AD-MP12-3	1	CAJA X 20 PLACAS
139	AGAR MUELLER HINTON ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15 MM	1	CAJA X 20 PLACAS
140	AGAR SANGRE ENRIQUECIDO X 20 PLACAS 90*15 COD.	1	CAJA X 20 PLACAS
141	CLORURO DE CALCIO 0,025M X 100ML	1	FRASCO X 100 ML
142	AGAR SALMONELLA SHIGELLA AGAR SS	1	CAJA X 20 PLACAS
143	AGAR XLD x 20 PLACAS 90*15mm	1	CAJA X 20 PLACAS
144	AGAR CALDO SELENITO CISTINA x 20 TUBOS	1	CAJA X 20 PLACAS
145	STANDARD™ Q COVID 19 Ag Test STANDARD Q	1	CAJA X 25 TEST
146	COVID 19 Ag ,Kit x 25 Test REF. 41FK10	1	CAJA X 25 TEST
147	IMPROVIRAL Viral Preservative Medium (VPM) 3	1	CAJA X 600 PCS
148	SARS-COV-2 MOLECULAR EQA	1	3 EVENTOS X 2 MUESTRAS
149	SARS-COV-2 SEROLOGY COD.	1	3 EVENTOS X 4 MUESTRAS X 0,5 ML
150	SARS-COV-2 ANTIGEN	1	3 EVENTOS X 2 MUESTRAS
151	MEDIOS DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON	1	PAQUETE X 50 UNIDADES
152	HIDROXIDO DE POTASIO AL 40% FRASCO X 100 ML	1	FRASCO X 100 ML
153	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10% FRASCO X 100 ML	1	FRASCO X 100 ML
154	TUBO TAPA GRIS PARA CULTIVO DE ORINA BANDEJA X 100 UNID.	1	BANDEJA X 100 UNIDADES
155	RELOJ/CRONOMETRO 4 FUNCIONES, PARA LABORATORIO	1	UNIDAD
156	AGAR CALDO BHI X 20 TUBOS PLASTICOS X 5ML REF.	1	CAJA X 20 PLACAS
157	LUGOL PARASITOLOGICO FRASCO X 500 ML	1	FRASCO X 500 ML
158	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML CAJA *50 UNID	1	CAJA X 50 UNIDADES
159	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML CAJA * 50 UNID	1	CAJA X 50 UNIDADES
160	1000 UL RACKED FILTER TIP NATURE COLOUR 96PCS/BOX	1	CAJA X 96
161	100 UL RACKED FILTER TIP NATURE COLOUR 96PCS	1	CAJA X 96
162	CRIOCAJAS DE 132 X 132 X 52MM X 100 PUESTOS REF:3050W	1	PAQUETE X 5 UNIDADES
163	PUENTE DE COLORACION Y FLAMEO EN ACRILICO, • Puente para Coloracion y Fijacion de muestras de laminas.• Calibre 4mm Acrilico.• Medidas: 20 cm de largo, 22 cm de ancho y 13 cm de alto	1	UNIDAD
164	NEOPLASTINE CI + 5 REF. 375	1	6 X 5 ML
165	TUBO TAPA AZUL 1.8 ML MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100	1	CAJA X 100
166	CAJA PETRI DIVIDIDAS, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS, DESECHABLES	1	CAJA X 20 UNIDADES.
167	TUBO EN VIDRIO TAPA ROSCA 13X100 ESTERILIZABLE	1	UNIDAD
168	TUBO CONICO FALCON TAPA ROSCA AZUL PLASTICO DE 50ml	1	UNIDAD
169	TUBOS CONICOS PLASTICOS TAPA AZUL 15ml	1	UNIDAD
170	GRADILLA EN ACRILICO SOPORTE TUBOS SOLIDOS TBC	1	UNIDAD
171	SOPORTE TIPO LINEAL PARA PIPETAS PARA PIPETAS AUTOMATICAS(3)	1	UNIDAD
172	HIDROXIDO DE SODIO 4% 500ml	1	UNIDAD
173	HEPATITIS B (HBsAg ELISA) COD. 1483254	1	KIT X 96 DETERMINACIONES
174	TABLA PARA LECTURA DE HEMATOCRITOS COD. 04404750	1	UNIDAD
175	TUBOS TAPA GRIS REFERENCIA N° 367925, LOS CUALES SON UTILIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO LEGALES (TOMA DE ALCOHOLEMIA)	1	UNIDAD
176	TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLA 6ML	1	UNIDAD
177	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 3,5 ML	1	BANDEJA X 100 UNIDADES
178	CERA PARA SELLAR HEMATOCRITOS	1	BARRA
179	FRASCO BACILOSCOSPIA FCO X 120 ML 7.5cm ALTO 6.5 ANCHO TAPA ROSCA	1	PAQUETE X 50 FRASCO X 120 ML

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
180	HEPATITIS C PRUEBA RAPIDA	1	CAJA X 30 TEST
181	HISOPO FLOCADO PARA MUESTRAS NASOFARINGEAS CON PUNTO DE CORTE X 50 PCS.	1	PAQUETE X 50 pcs
182	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	1	CAJA X 200 UNDS
183	LAPIZ PUNTA DIAMANTE	1	UNIDAD
184	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL 1.5 ML	1	KIT X 16
185	PINZA "KELLY" CURVA 14.5 CMS.	1	UNIDAD
186	SENSIDISCOS DE CEFTAZIDIME	1	CARTUCHO X 50 DISCOS
187	SENSISISCOS DE MEROPENEM	1	CARTUCHO X 50 SISCOS
188	PIPETA AUTOMATICA VOLUMEN VARIABLE 20-200uL	1	UNIDAD
189	CRISOL MEDIANO EN PORCELANA CON MORTERO 100 MM	1	UNIDAD
190	BICARBONATO DE SODIO AL 1%	1	FRASCO X 100 GR.
191	BUFFER FOSFATO PH 6.8 ESTÉRIL FCO X 1000 ML REF. 0305	1	FRASCO
192	HISOPO NASOFARINGEO PUNTA RAYON	1	CAJA X 16 UNIDADES
193	HIV 1/2 TEST DEVICE S/P/S - ACON IHI-402	1	CAJA X 30 TEST
194	SANGRE OCULTA FOB REF, TFO-602 CASSETTE	1	CAJAX25
195	CAMARA DE NEWBAUER PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS Y ROJOS - IMPROVED LÍNEA BRILLANTE. REF BOE 14	1	UNIDAD
196	DENGUE DUO NS1 AG& IGG/ IGM X 30 CASSETTE COD. AD0062C	1	KIT X 30 TEST
197	DETERMINE HIV 1/2 SUERO/PLASMA TERCERA GENERACION 7D2342	1	CAJA X 20 PRUEBAS
198	DETERMINE HIV COMBO CUARTA GENERACION X 100 PBAS 7D2843	1	CAJA X 100 PRUEBAS
199	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS EN CERDA PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUENO REF: KE-25 , MARCA: KRAMER CERDA DE 2 CM. DE DIAMETRO X 10 CM. LONGITUD Y LARGO TOTAL DE 24 CM., CON ESCOBILLA	1	UNIDAD
200	LAMINA SEROLOGIA EXCAVADA	1	UNIDAD
201	LAMINA SEROLOGIA PLANA VDRL	1	UNIDAD
202	PAPEL DE ARROZ	1	LIBRETA 50 HOJAS
203	PIPETA AUTOMATICA VOL VARIABLE 100-1000	1	UNIDAD
204	RF FACTOR REUMATOIDEO REF. 31013	1	KIT X 50 DET
205	TERMOMETRO DIGITAL DE NEVERA , CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR TRAZABILIDAD	1	UNIDAD
206	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO ADULTO	1	UNIDAD
207	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO PEDIATRICO	1	UNIDAD
208	HIDROXIDO DE SODIO 0.1 - 0.4 N	1	FCO X 1000
209	TUBO DE ENSAYO, DE VIDRIO, FLAMEABLE (REFRACTARIO) DE: 13 X 100 mm	1	PAQUETE X 100 UNID.
210	TUBO LABORATORIO DE 12 X 75 MM., CON TAPA PRESION, EN POLIPROPILENO, FONDO REDONDO	1	BOLSA X 500 UNID.
211	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA	1	FCO X 100 UNDS
212	PIPETA AUTOMATICA multicanal 8 CANALES 30-200uL	1	UNIDAD
213	AGAR SS PLACAS PREPARADASX20	1	CAJAX20PLACAS
214	CALDO SELENITO	1	CAJA X 20 PLACAS
215	DROGAS DE ABUSO EN ORINA (MARIH-COC-OPIAC-BENZODIA-BARBIT) REF DOA-154	1	CAJAX25
216	CHAGAS AB DEVICE	1	CAJA X 30
217	PRUEBA RAPIDA HIV/SIFILIS DUO	1	CAJA X 30
218	SYPHILIS AB COMBO RAPID TEST CS 30	1	30 TEST
219	HIV AB PLUS COMBO	1	30 TEST
220	PROTEINA C REACTIVA PCR - LATEX	1	KIT X 50 PRUEBAS
221	CONTROL PARA TIRA DE GLUCOMETRIA (ACCUCHEK INSTANT)	1	UNIDAD
222	LT CREATININA K X 300 ML REF:96-300	1	unidad

El formato de cotización debe respetar la siguiente estructura

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1					

2. PLAZO: El plazo del presente contrato será de ***OCHO (08) MESES*** , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

3. Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el suministro por contratar, se deben realizar las siguientes actividades:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

- Suministrar los insumos, conforme a las especificaciones técnicas mencionadas en el ITEM 2.3 de la solicitud de cotización, en perfecto estado, en la fecha programada de común acuerdo con la supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

- Hacer entrega puntual de los bienes a suministrar, libres de embargos, impuestos o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.
- Mantener los precios de los bienes enunciados en la propuesta, hasta el cumplimiento del objeto contractual.
- Entregar las respectivas fichas técnicas y fichas de seguridad de las sustancias químicas objeto del presente suministro,

- Entregar en la fecha y condiciones pactadas los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo estipulado en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.

Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el cumplimiento del objeto contractual, se debe cumplir con las siguientes obligaciones específicas, del contrato:

- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y dificultades que pudieran presentarse.
- Entregar en la fecha y condiciones pactadas los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo estipulado en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
- Garantizar que los artículos suministrados sean de óptima calidad y que cumplan con las características estipuladas en la cotización presentada.
- Responder por cualquier imperfecto que se presente en los artículos suministrados y reemplazar los insumos que no sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor.
- Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
- Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual, las cuales deberán actualizarse de acuerdo con las distintas etapas.
- Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridades sociales y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de elementos e insumos medico quirurgicos y reactivos para laboratorio demas relacionados con el objeto contractual, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y N° NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.

- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo de este.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	índice endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera:

a) Liquidez: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

b) Endeudamiento: $\frac{\text{PASIVO TOTAL X 100\%}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación}\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación}\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

Estados Financieros:

Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles de la *vigencia 2025***, certificados por el contador y/o revisor fiscal; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados disponibles de la vigencia 2024, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.

En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa
que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

- **Tarjeta profesional**

El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

- **Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.**

El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

6. POLIZAS Y ASEGURAMIENTOS REQUERIDOS.

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis meses más.	x
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y doce meses más.	x
La **garantía de seriedad de la oferta** debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV, e inferior o igual a dos mil quinientos SMMLV El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	X

mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.		

Así mismo, debe allegar la siguiente documentación:

- La cotización se debe presentar al correo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del HORO (subgeraf@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- Con la cotización se deberá adjuntar: Cámara de comercio actualizada, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal, copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución N°0312 DE 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (Contratista y Proveedores) o certificación de ARL, además, el contratista debe presentar certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa, consentimiento informado para contratistas, y formato diligenciado Kardex de proveedores.

Atentamente,

RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero

ANEXOS: anexo técnico 001

Aprobó: RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente administrativo y financiero
Revisó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
Proyectó: DANIEL AMEZQUITA
Profesional contratado.
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Subgerencia administrativa y financiera
Serie y Subserie: CONTRATOS- Contrato de suministro

DICIMED

Líderes en Comercialización de Dispositivos Médicos
Carrera 33 A No. 38 - 26/30 - Villavicencio, Meta
PBX: 6708989 Telefax 6722440 - 6712164
comercial@dicimed.com - sercliente@dicimed.com
Nit. 892.002.085-1

Villavicencio, FEBRERO 2026

señores
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

Cordial Saludo, de acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

LABORATORIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	REF	PRESENTACIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR DEL IVA	TOTAL
1	PRUEBA DE EMBARAZO CON POSIBILIDAD DE DETECTAR NIVELES DE HCG EN CORTO TIEMPO, CADA CASETTE DEBE VENIR SELLADO EN BOLSA DE PAPEL INDIVIDUAL	REF: W1-C3P / CASSETE X 25	UNIDAD	WONDFO/ HYM TEST	1	2.123	0%	0	2.123
2	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA CON OPTIMO INDICE DE REFRACCION Y ALTA VISCOSIDAD CAPAZ DE BRINDAR UNA ALTA NITIDEZ EN LA VISUALIZACION DEL MICROSCOPIO ELIMINANDO LA DESVIACION DE LOS RAYOS LUZ, QUIMICAMENTE INERTE	REF 19401	FRASCO X 100 ML	ALBOR	1	110.150	19%	20.929	131.079
3	AGAR BASE SANGRE, MEDIO DE CULTIVO UTILIZADO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS HOMOGENEO DE LIBRE DESLIZAMIENTO	REF. 01-034-500	FRASCO X 500 GR	SHARLAU	1	489.487	19%	93.003	582.490
4	AGAR MACCONKEY MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO: COLOR BEIGE ROSADO, HOMOGENEO, LIBRE DESLIZAMIENTO	RF. 01-118-500	FRASCO X 500 GR	SHARLAU	1	504.186	19%	95.795	599.981
5	AGAR SALMONELLA SHIGELLA	REF. 01-555-500	FRASCO X 500 GR	SHARLAU	1	685.963	19%	130.333	816.296
6	AGUA DESTILADA APROPIADA PARA TRABAJOS DE QUIMICA EN LABORATORIOS POR VIA HUMEDA Y OPREPARACION DE REACTIVOS Y ANALISIS QUIMICO		GALON	ALBOR	1	33.150	0%	0	33.150
7	AGUJA DE USO MULTIPLE PARA TOMA DE SANGRE, DESECHABLES, DEBE VENIR ESTERIL CALIBRE 21G X 1 1/2"		CAJA X 100 UNIDADES	IMPROVE/ PRESICION/NIPRO	1	54.163	19%	10.291	64.454
8	ALBUMINA BOVINA AL 30% PARA APLICACIÓN EN BIOQUIMICA, INMUNOQUIMICA, FARMACOCINETICA Y CULTIVO CELULAR, POLVO LIOFILIZADO SIN PROTEASA		FRASCO X 10 ML	LORNE	1	79.365	0%	0	79.365
9	ALCOHOL ACIDO ZN DECOLORANTE EN LA TINCION DE ZIEHL NEELSEN COMPUESTO POR ALCOHOL ETILICO Y ACIDO CLORHIDRICO INCOL ORO, ETANOLICO, DENSIDAD 0.818 + 0.08 G /CM3 SOLUBILIDAD AGUA 20°C		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	70.153	0%	0	70.153
10	ALCOHOL ETILICO AL 95% DISOLVENTE CON ACTIVIDAD ANTISEPTICA, CON ACCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE, COMPUESTO POR C2H5OH EXCIPIENTE		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	28.253	19%	5.368	33.621
11	ALCOHOL METÍLICO IND, DE USO ANALISIS QUIMICO DISOLVENTE Y COMBURENTE (METANOL), LIQUIDO INCOLORO, DENSIDAD 0.79-0.81 G/CM3, SOLUBLE EN AGUA, ALCOHOLES, CETONAS A 20°C		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	41.664	19%	7.916	49.580

12	ALCOHOL METÍLICO R.A. (METANOL R.A.), SOLUBLE EN AGUA, INCOLORO DE BAJA DENSIDAD Y MISCIBLE EN AGUA, INCOLORO, PUNTO DE FUSION: -98°C		FRASCO X 100 ML	ALBOR	1	38.500	19%	7.315	45.815
13	MONTAJE MANUAL AMILASA CNPG LQ 2 X 30 ML, SISTEMA PARA DETERMINACION DE LA AMILASA EN MUESTRAS DE SANGRE, ORINA U OTROS LIQUIDOS BIOLOGICOS USO DIAGNOSTICO INVITRO	REF.142-2/30	CAJA	LABTEST	1	326.086	0%	0	326.086
14	AMILASA 405 AA LIQUIDA 3 FRASCO	REF 1021404	3 X 10 ML	WIENER	1	263.692	0%	0	263.692
15	ANTIESTREPTOLISINA ASO LATEX X 50 PRUEBAS.		KIT X 50 PRUEBAS.	SPINREACT / BIOSYSTEMS	1	132.721	0%	0	132.721
16	AZUL CRESIL BRILLANTE SOL.SAL COLORANTE EN SOLUCION PARA TINCION DE RETICULOCITOS, COMPOSICION: C17H20CI3N3OZn, NaCl, excipientes		FRASCO X 100 ML	ALBOR	1	57.184	0%	0	57.184
17	AZUL DE BROMOTIMOL, ES UN INDICADOR DE PH, CUYO INTERVALO DE VIRAJE ES DE 6.0, DONDE PRESENTA COLOR AMARILLO, A 7.6, DONDE PRESENTA COLOR AZUL	REF 21005	FRASCO X 50 ML	ALBOR	1	27.540	0%	0	27.540
18	AZUL DE METILENO ZN, COLORANTE DE CONTRASTE CUYO PROCEDIMIENTO DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN	REF 12223	FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	47.763	0%	0	47.763
19	BENEDICT SOL CUALITATIVA, REACTIVO DE DIAGNOSTICO IN VITRO, UTILIZADO PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE AZUCARES REDUCTORES U OTRA SUSTANCIA REDUSCTORA EN MUESTRAS BIOLOGICAS EN LABORATORIO CLINICO		FRASCO X 200 ML	ALBOR	1	57.507	0%	0	57.507
20	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA COD. 31	COD. 31	KIT X 375 ML	LABTEST	1	74.712	0%	0	74.712
21	CAJA PETRI SENCILLA, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS, DESECHABLES		CAJA X 20 UNIDADES.	KRAMER	1	21.473	19%	4.080	25.553
22	CEFOTAXIME + CLAVULANIC ACID CTL 40 AUG X 50 SENSIDISICOS		KIT X 50 SENSIDISCOS	CONDALAB	1	99.062	0%	0	99.062
23	CEFOXITIN 30MCG FOX-30		KIT X 50 SENSIDISCOS	OXOID	1	50.684	0%	0	50.684
24	CEFTAZIDIME + CLAVULANIC ACID CAL 40AUG X 50 SENSIDISCOS	COD. 9145/1	KIT X 50 SENSIDISCOS	BBL/OXOID	1	91.358	0%	0	91.358
25	CELULAS CONTROL COOMBS FRASCO X 5ML		FRASCO X 5 ML	ABO	1	110.197	0%	0	110.197
26	CHAGATEST ELISA LISADO X 96 DETERMINACIONES	REF 1293096	KIT X 96 DETER.	WIENER	1	1.067.720	0%	0	1.067.720
27	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE VR 4.0 X 96 PRUEBAS. IV GENERACION	REF. 1293257	KIT X 96 DETER.	WIENER	1	946.754	0%	0	946.754
28	CK MB LQ 2*30ML	REF. 118-2/30	1 X 60 ML - 1 X 15 ML	LABTEST	1	558.947	0%	0	558.947
29	CK NAC KIT 20X2.5 ML	COD.1001050	KIT 20 X 2,5 ML	SPINREACT	1	276.428	0%	0	276.428
30	CK PREST2 (APTT) 6 X 2 ML (120 TEST)	REF. 598	6 X 2 ML	STAGO	1	322.047	0%	0	322.047
31	CK PREST2 (APTT) 6 X 5 ML (300 TEST)	REF.847	6 X 5 ML	STAGO	1	1.320.056	0%	0	1.320.056
32	CRIOVIALES AUTOCLAVE CON TAPA O RING, X 2,0 ml CJ *500	B302200 BOLSA X 500 TUBOS DE 2ML	BOLSA X 500 ML	BIOLIFE	1	250.424	19%	47.581	298.005
33	DENGUE DUO NS1 AG& X 10 CASSETTE REF. 11FK45	11FK45	KIT X 10 CASSETTES	ABBOTT	1	559.571	0%	0	559.571
34	DENGUE DUO NS1 AG+IGG/IGM (S/P) CAJA X 30 TESTS COD. AD0062C	REF: AD0062C	KIT X 30 TEST	ADBIO	1	1.124.484	0%	0	1.124.484
35	DENGUE IGM CAPTURE X 96 PBS COD. 01PE20	01PE20	CAJA X 96 PRUEBAS	BIOLINE	1	2.309.536	0%	0	2.309.536
36	DETER PLUS DETERGENTE CON ACTIVO BIODEGRADABLE, DILUIDO DEL 2% AL 5% EN AGUA, SE OBTIENE UN PH MUY CERCANO A 7 (NEUTRO) PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y MATERIAL DE VIDRIO EN LABORATORIOS		FRASCO X 2 LTS.	ALBOR	1	47.543	19%	9.033	56.576
37	DETER PLUS DETERGENTE CON ACTIVO BIODEGRADABLE, DILUIDO DEL 2% AL 5% EN AGUA, SE OBTIENE UN PH MUY CERCANO A 7 (NEUTRO) PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y MATERIAL DE VIDRIO EN LABORATORIOS		GALON X 4 L	ALBOR	1	77.471	19%	14.719	92.190
38	DETERMINE HIV 1/2 X 100 PBS SUERO/PLASMA COD 7D2343	7D2343	KIT X 100 PRUEBAS	ABBOTT/DETERMINE	1	762.222	0%	0	762.222
39	EQUIPO ALADO CON SAFETY LOCK NO. 21G X 3/4-5",		CAJA X 50 UNIDADES	BD	1	172.157	19%	32.710	204.867
40	ERTAPENEM SENSIDISCO		KIT X 50 SENSIDISCOS	OXOID	1	50.684	0%	0	50.684
41	ETANOL CETONA 3:1 DECOLORANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM	REF 12211	FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	76.615	0%	0	76.615

42	FIELD AZUL DE METILENO FOSFATADO X 200 ML PARA LA PRECOLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO. ESTE REACTIVO INICIA EL PROCESO DE DESHEMOGLOBINIZACION Y PERMITE UN MEJOR CONTRASTE	REF 12123	FRASCO X 200 ML	ALBOR	1	22.452	0%	0	22.452
43	FIELD SALES FOSFATADAS, DILUYENTE EN LA COLORACION DE FIELD PERMITIENDO UNA EXCELENTE COLORACION GRACIAS A SU PH OPTIMO, SEGÚN TECNICA DE ROMANOWSKY MODIFICADO	REF 12124	FRASCO X 500 ML	ALBOR	1	15.384	0%	0	15.384
44	FIELD SOLUCION "A", COLORANTE BASICO, EN LA COLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO		FRASCO X 50 ML	ALBOR	1	14.164	0%	0	14.164
45	FIELD SOLUCION B, COLORANTE ACIDO, EN LA COLORACION DE GOTA GRUESA PARA EL DIAGNOSTICO DE PALUDISMO, METODO ROMANOWSKY MODIFICADO		FRASCO X 50 ML	ALBOR	1	11.678	0%	0	11.678
46	MONTAJE MANUAL FOSFATASA ALCALINA ALP 405 LIQUIDA *100 ML - KIT	REF. 1361402	KIT X 100 ML	WIENER	1	163.855	0%	0	163.855
47	FOSFATENIA UV AA 100 ML (FOSFORO UV) COD. 1382321		KIT X 100 ML	WIENER	1	113.595	0%	0	113.595
48	FUCSINA DE GRAM FRASCO COLORANTE DE CONTRASTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	43.230	0%	0	43.230
49	FUCSINA FENICADA ZN, COLORANTE PRIMARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE COLORACION DE ZIELH NEELSEN	REF 12222	FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	75.461	0%	0	75.461
50	GAMMA G-TEST 3*20 ML	REF. 1421402	KIT 3 X 20 ML	WIENER	1	183.841	0%	0	183.841
51	GLICEMIA DEXTROSA, CARGA DE GLUCOSA EN POLVO, UTILIZADA PARA LA PRUEBA DE TOLERANCIA ORAL A LA GLUCOSA, PRUEBA POST-CARGA Y CURVA DE GLICEMIA, EN EL LABORATORIO CLINICO. COMPOSICION: CADA SOBRE CONTIENE 24.8G DE DEXTROSA ANHIDRA		CAJA X 50 SOBRES	ALBOR	1	79.887	0%	0	79.887
52	GLOBULOS ROJOS DE CORDERO FRASCO X 50 ML		FRASCO X 50 ML	LABTEST	1	65.423	0%	0	65.423
53	LT GLUCOSA LIQUIFORM x 500mL	REF. 84-1/500	KIT X 500 ML	LABTEST	1	99.816	0%	0	99.816
54	GPT/ALT 10 X 15 ML COD. 108-2/100	COD. 108-2/100	2 X 100 ML	LABTEST	1	183.170	0%	0	183.170
55	HAV IgG/IgM X 25 CASSETTES COD 13FK10	13FK10	KIT X 25 PRUEBAS	SD	1	672.491	0%	0	672.491
56	HEMOCLASIFICADOR ANTI A FRASCO 10ML		FRASCO X 10 ML	ELIPLUS /ABO	1	35.087	0%	0	35.087
57	HEMOCLASIFICADOR ANTI B FRASCO 10ML		FRASCO X 10 ML	ELIPLUS /ABO	1	35.087	0%	0	35.087
58	HEMOCLASIFICADOR ANTI D FRASCO 10 ML		FRASCO X 10 ML	ELIPLUS /ABO	1	41.176	0%	0	41.176
59	HEPATITIS B (HBSAG) X 30 DET PRUEBA RAPIDA	COD. 01FK10 AD0042C	CAJA X 30 PRUEBAS	ABBOTT/ADBIO	1	180.958	0%	0	180.958
60	HIV 1&2 ANTIBODY TEST X 30 DET PRUEBA RAPIDA .	REF. 03FK10	CAJA X 30 CASSETTES	ABBOTT	1	233.111	0%	0	233.111
61	HIV AB/AG 4TA. GENERACION (S/P/WB) CAJA X 30 TESTS	AD0018C	CAJA X 30 CASSETTES	ADBIO	1	433.984	0%	0	433.984
62	HIV Ag/Ac Elisa 4a Gen (Anticuerpos HIV1/2 y Antigeno P24)	REF. 1723451	KIT X 96 DETER.	WIENER	1	1.637.781	0%	0	1.637.781
63	SENSIDISCO IMIPENEM 10MCG IMP-10	REF. 9079/1	X 50 SENSIDISCOS	OXOID/CONDOLAB	1	50.684	0%	0	50.684
64	ISOPAÑIN TOALLITA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%)		CAJA X 1000	MEDICAL SUPPLIES	1	221.606	0%	0	221.606
65	JERINGA PARA GASES ARTERIALES CON AGUJA DE 23 X 1		UNIDAD	WESTMED / BD	1	6.156	19%	1.170	7.326
66	LAMINA PORTA OBJETO 3""1" CJ *50 (USO DE LABORATORIO) REF 7101 BORDE ESMERILADO	7101	CAJA X 50 UNIDADES	GLASSLAB / GOLDENCARE	1	5.869	19%	1.115	6.984
67	LAMINAS PORTA-OBJETOS REF.: 7105 BANDA MATE - MEDIDAS: 3 X 1 (25.4 X 76.2 mm)	7105	CAJA X 50 UNIDADES	GLASSLAB / GOLDENCARE	1	7.441	19%	1.414	8.855
68	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22*22 MM CJ*100		CAJA X 100 UNIDADES	GLASSLAB / GOLDENCARE	1	3.242	19%	616	3.858
69	LEPTOSPIRA IgM X 96 PBS COD. 02PE10	02PE10	KIT X 96 PRUEBAS	PANBIO	1	3.415.566	0%	0	3.415.566
70	LT ALBUMINA X 250 ML	COD. 19-1/250	KIT	LABTEST	1	61.702	0%	0	61.702
71	LT ALT/GPT LQ 2x100 ML	REF. 108-2/100	2 X 100 ML	LABTEST	1	150.200	0%	0	150.200
72	LT AST/GOT LQ 2x100 Ml	REF. 109-2/100	2 X 100 ML	LABTEST	1	149.205	0%	0	149.205
73	LT COLESTEROL LQ 2 x100	REF.76-2/100	KIT 2 X 100 ML	LABTEST	1	120.676	0%	0	120.676
74	LT COLINESTERASA 1x30	REF. 139-1/30	KIT 1 X 30 ML	LABTEST	1	73.170	0%	0	73.170
75	LT LDH LQ 2x30	REF. 86-2/30	2 X 30 ML	LABTEST	1	52.265	0%	0	52.265
76	LT PROTEINAS TOTALES x 250 ML	REF. 99-250	KIT X 250 ML	LABTEST	1	60.617	0%	0	60.617
77	LT TRIGLICERIDOS LQ 2x250 ML	REF. 87-2/250	KIT 2 X 250 ML	LABTEST	1	487.676	0%	0	487.676

78	LT UREA UV LQ 2x250 ML	REF. 104-2/250	KIT 2 X 250 ML	LABTEST	1	228.461	0%	0	228.461
79	LUGOL DE GRAM COLORANTE FIJADOR DE LA VIOLETA DE GRAM EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	43.846	0%	0	43.846
80	LUGOL DE GRAM FRASCO COLORANTE FIJADOR DE LA VIOLETA DE GRAM EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLORACION DE GRAM		FRASCO X 500 ML	ALBOR	1	28.120	0%	0	28.120
81	MAGNESIO MG-COLOR AA	REF: 1580001	KIT 2 X 50 ML	WIENER	1	173.910	0%	0	173.910
82	MEDIO DE CULTIVO OGAWA		TUBO	ADBIO	1	14.402	19%	2.736	17.138
83	MONOSLIDE (MONOTEST) X 100 DETERMINACIONES	REF: 1593151	X 100 DETERMINACION	WIENER	1	386.089	0%	0	386.089
84	HIV AGAB COMB (96 TEST)	COD. 7G79-09	KIT X 96 PRUEBAS	ANNAR	1	1.273.064	0%	0	1.273.064
85	PAPEL FILTRO CUALITAT. 11 CMS CJAX100		CAJA X 100 DISCOS	BOECO	1	44.527	19%	8.460	52.987
86	LAMINILLAS DE CUARZO		CAJA	SUPERIOR	1	71.463	19%	13.578	85.041
87	PAPEL INDICADOR PH 1-14 UNIVERSAL ROLLO MN		ROLLO	MN	1	93.013	19%	17.672	110.685
88	PARAFILM, REF: 7016-05 ROLLO 100MM*38		ROLLO	PARAFILM	1	314.940	19%	59.839	374.779
89	PROTEINA C REACTIVA PCR - LATEX		KIT X 100 PRUEBAS	SPINREACT/BIOSYSTEM	1	177.989	0%	0	177.989
90	PCR LATEX DIRECTO 150 DET - KIT	REF. 1683155	KIT X 150 DETERM.	WIENER	1	414.142	0%	0	414.142
91	PUNTAS AMARILLAS BOLSA *1000		BOLSA X 1000 UNIDADES	BOECO/BIOLIFE	1	54.707	19%	10.394	65.101
92	PUNTAS AZULES XA PIPETA BOLSA X 1000 UNID.		BOLSA X 1000 UNIDADES	BOECO/BIOLIFE	1	68.155	19%	12.949	81.104
93	FACTOR REUMATOIDEO RF - LATEX		KIT X 100 PRUEBAS	SPINREACT/BIOSYSTEM	1	140.350	0%	0	140.350
94	ROSA DE BENGALA		KIT	SPINREACT	1	166.589	0%	0	166.589
95	RUBELLA ELISA IgG X 96 PRUEBAS COD. G1026	COD. G1026	KIT X 96 PRUEBAS	VIRCELL	1	1.176.701	0%	0	1.176.701
96	RUBELLA ELISA IgM CAPTURE X96 PRUEBAS. COD. M1026	COD. M1026	KIT X 96 PRUEBAS	VIRCELL	1	1.176.701	0%	0	1.176.701
97	SELENITO CISTINA CALDO FRASCO X 500G	REF. 02-602-500	FRASCO X 500 GR	SHARLAU	1	585.325	19%	111.212	696.537
98	SENSIDISCO ACIDO BORONICO		FRASCO X 50	BRITANIA	1	661.764	0%	0	661.764
99	SENSIDISCO EDTA/SMA VIAL X 50		FRASCO X 50	BRITANIA	1	661.764	0%	0	661.764
100	SENSIPROT 1 * 50 ML COD. 36-50	COD. 36-50	KIT 1 X 50	LABTEST	1	37.569	0%	0	37.569
101	SIFILIS ANTI-TP 3.0 DEVICE X 30 PRBAS COD 06FK10	AD0031C	KIT X 30 PRUEBAS	ABBOTT	1	239.680	0%	0	239.680
102	NEOPLASTINE CI + 2 COD. 374	COD. 374	KIT 6 X 2 ML	STAGO	1	182.959	0%	0	182.959
103	SUERO ANTI HUMANO POLIESPECIFICO COOMBS		FRASCO X 10 ML	ELIPLUS /ABO	1	71.942	0%	0	71.942
104	TOALLAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL SACHET CAJA		CAJA	MEDICAL SUPPLIES	1	10.524	0%	0	10.524
105	TOALLAS PAÑIN PLUS AZUL(GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2%-OH ISOPROPILICO 70%)		CAJA X 1000	MEDICAL SUPPLIES / PROASEPSIS	1	255.698	0%	0	255.698
106	TRANSAMINASA GOT (AST) UV AA LIQ. 5X40ML COD 1762360		KIT 5 X 40 ML	WIENER	1	278.548	0%	0	278.548
107	TRIGLICERIDOS TG GOP /PAP AA LIQUIDA 4*100 ML REF. REF: 1780112		KIT 4 X 100 ML	WIENER	1	677.023	0%	0	677.023
108	TUBO AL VACIO LILA PEDIATRICO 0,5ML		BANDEJA X 50 UNIDADES	IMPROVE	1	43.617	19%	8.287	51.904
109	TUBO AL VACIO ROJO PEDIATRICO 0,5ML		BANDEJA X 50 UNIDADES	IMPROVE	1	42.040	19%	7.988	50.028
110	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	IMPROVE/ VACURATE	1	119.296	19%	22.666	141.962
111	TUBO AL VACIO TAPA AZUL CON C/S 3,6ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	IMPROVE/ VACURATE	1	70.666	19%	13.427	84.093
112	TUBO AL VACIO TAPON ROJO 6ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	IMPROVE/ VACURATE	1	72.946	19%	13.860	86.806
113	TUBO AL VACIO TAPON VERDE REF: 367871 PLASTICO, TAPON DE 4.0 ML (13 X 75 mm) CON ADITIVO HEPARINA DE SODIO 68 USP		CAJA X 100 UNIDADES	IMPROVE	1	81.560	19%	15.496	97.056
114	TUBO EPPENDORF DE 0,2 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	C626800	BOLSA X 1000 UNIDADES	BIOLIFE	1	77.398	19%	14.706	92.104
115	TUBO EPPENDORF DE 0,5 ML., TAPA DE PRESION, GRADUADO, EN POLIPROPILENO	C626850	BOLSA X 1000 UNIDADES	BIOLIFE	1	80.494	19%	15.294	95.788
116	TUBO EPPENDORF DE 1.5ml, CON TAPA X 500	B307000	BOLSA X 500 UNIDADES	BIOLIFE	1	48.643	19%	9.242	57.885
117	TUBO MICROTRAINER T. LILA EDTA X200 UNID REF: 363706		CAJA X 200 UNIDADES	BD	1	581.448	19%	110.475	691.923

118	TUBO TAPA AMARILLO GEL & CLOT ACTIVATOR 10 X 45 TUBO X 0.5 ML COD. 5636305		BANDEJA X 50 UNIDADES	IMPROVE	1	72.234	19%	13.724	85.958
119	TUBO TAPA AZUL 1ML, MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100 ML REF 450413		BANDEJA X 100 UNIDADES	NIPRO/IMPROVE	1	91.895	19%	17.460	109.355
120	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	IMPROVE/ VACURATE	1	74.963	19%	14.243	89.206
121	TUBO CON GEL TAPON VERDE, 4 ml - 13x100 ADITIVO GEL, ADITIVO HEPARINA DE LITIO. R		CAJA X 100 UNIDADES	IMPROVE	1	81.560	19%	15.496	97.056
122	TURK (RECUENTO LEUCOCITOS) FRASCO X 1000ML		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	37.000	0%	0	37.000
123	PROTEINAS EN ORINA PROTI-U/LCR X 100 DET COD 1690007		KIT X 100 ML	WIENER	1	409.454	0%	0	409.454
124	MONTAJE MANUAL- UREA UV AA CINETICA 4*50 ML - REF. 1810323		KIT 4 X 50 ML	WIENER	1	523.823	0%	0	523.823
125	VDRL TEST *250 DET SIN CONTROL		KIT X 250 DETERM.	WIENER	1	145.316	0%	0	145.316
126	VDRL TEST CON CONTROLES X 200 DET		KIT X 200	WIENER	1	193.917	0%	0	193.917
127	VIOLETA DE GRAM FRASCO *1000 ML		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	48.769	0%	0	48.769
128	VIOLETA DE GRAM FRASCO *500 ML		FRASCO X 500 ML	ALBOR	1	31.496	0%	0	31.496
129	WRIGHT FRASCO *1000 ML		FRASCO X 1000 ML	ALBOR	1	265.478	0%	0	265.478
130	XYLOSE LYSINE DEOXYCHOLATE MODIFIED LD		FRASCO X 500 GR	SHARLAU	1	563.236	19%	107.015	670.251
131	ACIDO ACETICO (GLACIAL) 100 % ANHIDRO P.A		FRASCO X 1 LITRO	MERCK	1	310.410	19%	58.978	369.388
132	ALCOHOL ETILICO AL 70% INDUSTRIAL		GARRAFA X 5 GL	Albor	1	243.021	19%	46.174	289.195
133	AZUR -EOSINA-AZUL METILENO SEGÚN GIEMSA EN SOLUCION PARA MICROSCOPIA X 500 ML		FRASCO X 500 ML	MERCK	1	475.473	19%	90.340	565.813
134	CASSETTE PLÁSTICO CON TAPA PARA PROCESO CELDAS RECTANGULARES COLOR BLANCO, CAJA X 500 UNIDADES		CAJA X 500 UNIDADES	MERCK	1	175.757	19%	33.394	209.151
135	LAMINILLAS CUBRE-OBJETOS, REF 24 X 60 MARCA: GLASS LAB MEDIDAS: 24 X 60 mm. UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES.		CAJA X 100 UNIDADES	GLASSLAB	1	6.448	19%	1.225	7.673
136	AGAR CHOCOLATE ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15mm		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	130.977	19%	24.886	155.863
137	AGAR CROMOGENICO ORINA X 20 PLACAS 90*15 MM C		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	209.823	19%	39.866	249.689
138	AGAR MACCONKEY X 20 PLACAS 90 MM COD. AD-MP12-3		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	152.332	19%	28.943	181.275
139	AGAR MUELLER HINTON ENRIQUECIDO x 20 PLACAS 90*15 MM		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	139.181	19%	26.444	165.625
140	AGAR SANGRE ENRIQUECIDO X 20 PLACAS 90*15 COD.		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	139.904	19%	26.582	166.486
141	CLORURO DE CALCIO 0,025M X 100ML		FRASCO X 100 ML	ALBOR	1	12.883	0%	0	12.883
142	AGAR SALMONELLA SHIGELLA AGAR SS		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	151.041	19%	28.698	179.739
143	AGAR XLD x 20 PLACAS 90*15mm		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	145.910	19%	27.723	173.633
144	AGAR CALDO SELENITO CISTINA x 20 TUBOS		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	140.780	19%	26.748	167.528
145	STANDARD™ Q COVID 19 Ag Test STANDARD Q		CAJA X 25 TEST	PANBIO	1	736.277	0%	0	736.277
146	COVID 19 Ag ,Kit x 25 Test REF. 41FK10		CAJA X 25 TEST	PANBIO	1	726.208	0%	0	726.208
147	IMPROVIRAL Viral Preservative Medium (VPM) 3		CAJA X 600 PCS	COPAN	1	13.778.561	19%	2.617.927	16.396.488
148	SARS-COV-2 MOLECULAR EQA		3 EVENTOS X 2 MUESTRAS	SARS	1	4.673.918	0%	0	4.673.918
149	SARS-COV-2 SEROLOGY COD.		3 EVENTOS X 4 MUESTRAS X 0,5 ML	SARS	1	6.062.546	0%	0	6.062.546
150	SARS-COV-2 ANTIGEN		3 EVENTOS X 2 MUESTRAS	SARS	1	3.555.113	0%	0	3.555.113
151	MEDIOS DE TRANSPORTE AMIES CON CARBON		PAQUETE X 50 UNIDADES	COPAN	1	169.622	19%	32.228	201.850
152	HIDROXIDO DE POTASIO AL 40% FRASCO X 100 ML		FRASCO X 100 ML	ALBOR	1	30.555	19%	5.805	36.360
153	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10% FRASCO X 100 ML		FRASCO X 100 ML	ALBOR	1	12.462	19%	2.368	14.830
154	TUBO TAPA GRIS PARA CULTIVO DE ORINA BANDEJA X 100 UNID.		BANDEJA X 100 UNIDADES	IMPROVE	1	76.217	19%	14.481	90.698
155	RELOJ/CRONOMETRO 4 FUNCIONES, PARA LABORATORIO		UNIDAD	KNS	1	104.972	19%	19.945	124.917
156	AGAR CALDO BHI X 20 TUBOS PLASTICOS X 5ML REF.		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	122.104	19%	23.200	145.304
157	LUGOL PARASITOLOGICO FRASCO X 500 ML		FRASCO X 500 ML	ALBOR	1	44.075	0%	0	44.075

158	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 5 ML CAJA *50 UNID		CAJA X 50 UNIDADES	NIPRO	1	53.928	19%	10.246	64.174
159	TUBO TAPA LILA CON EDTA DE 4 ML CAJA * 50 UNID		CAJA X 50 UNIDADES	IMPROVE	1	34.326	19%	6.522	40.848
160	1000 UL RACKED FILTER TIP NATURE COLOUR 96PCS/BOX		CAJA X 96	BIOPOINTE SCIENTIFC	1	106.752	19%	20.283	127.035
161	100 UL RACKED FILTER TIP NATURE COLOUR 96PCS		CAJA X 96	BIOPOINTE SCIENTIFC	1	106.429	19%	20.222	126.651
162	CRIOCAJAS DE 132 X 132 X 52MM X 100 PUESTOS REF:3050W		PAQUETE X 5 UNIDADES	GLOBE SCIENTIFIC	1	409.804	19%	77.863	487.667
163	PUENTE DE COLORACION Y FLAMEO EN ACRILICO, • Puente para Coloracion y Fijacion de muestras de laminas.• Calibre 4mm Acrilico.• Medidas: 20 cm de largo, 22 cm de ancho y 13 cm de alto		UNIDAD	NACIONAL	1	109.195	19%	20.747	129.942
164	NEOPLASTINE CI + 5 REF. 375		6 X 5 ML	STAGO	1	297.786	0%	0	297.786
165	TUBO TAPA AZUL 1.8 ML MINICOLET (CELESTE) 3.2% CAJA X 100		CAJA X 100	IMPROVE	1	74.761	19%	14.205	88.966
166	CAJA PETRI DIVIDIDAS, NO ESTERIL DE: 94 X 16 MM. PLASTICAS, DESECHABLES		CAJA X 20 UNIDADES.	KRAMER	1	24.237	19%	4.605	28.842
167	TUBO EN VIDRIO TAPA ROSCA 13X100 ESTERILIZABLE		UNIDAD	KRAMER/ABC	1	2.592	19%	492	3.084
168	TUBO CONICO FALCON TAPA ROSCA AZUL PLASTICO DE 50ml	C627150	UNIDAD	BIOLIFE	1	1.605	19%	305	1.910
169	TUBOS CONICOS PLASTICOS TAPA AZUL 15ml		UNIDAD	BIOLIFE	1	1.135	19%	216	1.351
170	GRADILLA EN ACRILICO SOPORTE TUBOS SOLIDOS TBC	0701	UNIDAD	KRAMER	1	485.269	19%	92.201	577.470
171	SOPORTE TIPO LINEAL PARA PIPETAS PARA PIPETAS AUTOMATICAS(3)		UNIDAD	BOECO	1	250.034	19%	47.506	297.540
172	HIDROXIDO DE SODIO 4% 500ml		UNIDAD	ALBOR	1	32.456	19%	6.167	38.623
173	HEPATITIS B (HBsAg ELISA) COD. 1483254		KIT X 96 DETERMINACIONES	WIENER	1	1.475.567	0%	0	1.475.567
174	TABLA PARA LECTURA DE HEMATOCRITOS COD. 04404750		UNIDAD	KRAMER	1	4.744	19%	901	5.645
175	TUBOS TAPA GRIS REFERENCIA N° 367925, LOS CUALES SON UTILIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO LEGALES (TOMA DE ALCOHOLEMIA)		UNIDAD	BD	1	1.195	19%	227	1.422
176	TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLA 6ML		UNIDAD	BD/ IMPROVE, NIPRO	1	2.416	19%	459	2.875
177	TUBO AL VACIO TAPA AMARILLA DE 3,5 ML		BANDEJA X 100 UNIDADES	IMPROVE/ VACURATE	1	104.689	19%	19.891	124.580
178	CERA PARA SELLAR HEMATOCRITOS		BARRA	KRAMER	1	20.790	19%	3.950	24.740
179	FRASCO BACILOSCOSPIA FCO X 120 ML 7.5cm ALTO 6.5 ANCHO TAPA ROSCA		PAQUETE X 50 FRASCO X 120 ML	BIOLIFE	1	35.087	19%	6.667	41.754
180	HEPATITIS C PRUEBA RAPIDA		CAJA X 30 TEST	CTK BIOTECH/ ADBIO	1	253.176	0%	0	253.176
181	HISOPO FLOCADO PARA MUESTRAS NASOFARINGEAS CON PUNTO DE CORTE X 50 PCS.		PAQUETE X 50 pcs	ADBIO	1	482.705	19%	91.714	574.419
182	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE		CAJA X 200 UNDS	MEDIPOINT	1	40.473	19%	7.690	48.163
183	LAPIZ PUNTA DIAMANTE		UNIDAD	KRAMER	1	174.109	19%	33.081	207.190
184	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL 1.5 ML		KIT X 16	COPAN	1	112.781	19%	21.428	134.209
185	PINZA "KELLY" CURVA 14.5 CMS.		UNIDAD	HOSPITAL	1	17.489	19%	3.323	20.812
186	SENSIDISCOS DE CEFTAZIDIME		CARTUCHO X 50 DISCOS	OXOID	1	50.684	0%	0	50.684
187	SENSISISCOS DE MEROPENEM		CARTUCHO X 50 SISCOS	OXOID	1	50.684	0%	0	50.684
188	PIPETA AUTOMATICA VOLUMEN VARIABLE 20-200uL		UNIDAD	BOECO	1	428.150	19%	81.349	509.499
189	CRISOL MEDIANO EN PORCELANA CON MORTERO 100 MM	CN-155	UNIDAD	ABC	1	46.047	19%	8.749	54.796
190	BICARBONATO DE SODIO AL 1%	CHM-340103	FRASCO X 100 GR.	R.A CHEMICALS	1	16.425	19%	3.121	19.546
191	BUFFER FOSFATO PH 6.8 ESTÉRIL FCO X 1000 ML REF. 0305		FRASCO	LABG&M	1	78.625	19%	14.939	93.564
192	HISOPO NASOFARINGEO PUNTA RAYON		CAJA X 16 UNIDADES	COPAN	1	145.428	19%	27.631	173.059
193	HIV 1/2 TEST DEVICE S/P/S - ACON IHI-402	AD0011C	CAJA X 30 TEST	ADBIO	1	202.567	0%	0	202.567
194	SANGRE OCULTA FOB REF, TFO-602 CASSETTE		CAJAX25	ABON	1	162.881	0%	0	162.881
195	CAMARA DE NEWBAUER PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS Y ROJOS - IMPROVED LÍNEA BRILLANTE. REF BOE 14		UNIDAD	BOECO	1	444.619	19%	84.478	529.097

196	DENGUE DUO NS1 AG& IGG/ IGM X 30 CASSETTE COD. AD0062C		KIT X 30 TEST	ADBIO	1	1.131.941	0%	0	1.131.941
197	DETERMINE HIV 1/2 SUERO/PLASMA TERCERA GENERACION 7D2342		CAJA X 20 PRUEBAS	DETERMINE	1	267.588	0%	0	267.588
198	DETERMINE HIV COMBO CUARTA GENERACION X 100 PBAS 7D2843		CAJA X 100 PRUEBAS	ALERE/BBOT	1	895.862	0%	0	895.862
199	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS EN CERDA PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUENO REF: KE-25 , MARCA: KRAMER CERDA DE 2 CM. DE DIAMETRO X 10 CM. LONGITUD Y LARGO TOTAL DE 24 CM., CON ESCOBILLA		UNIDAD	ABC	1	5.420	19%	1.030	6.450
200	LAMINA SEROLOGIA EXCAVADA		UNIDAD	MARIENFELD	1	114.293	19%	21.716	136.009
201	LAMINA SEROLOGIA PLANA VDRL		UNIDAD	MARIENFELD	1	108.878	19%	20.687	129.565
202	PAPEL DE ARROZ		LIBRETA 50 HOJAS	MN	1	46.322	19%	8.801	55.123
203	PIPETA AUTOMATICA VOL VARIABLE 100-1000		UNIDAD	BOECO	1	428.150	19%	81.349	509.499
204	RF FACTOR REUMATOIDEO REF. 31013	REF: 31013	KIT X 50 DET	BIOSYSTEM	1	93.426	0%	0	93.426
205	TERMOMETRO DIGITAL DE NEVERA , CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR TRAZABILIDAD		UNIDAD	KNS	1	197.860	19%	37.593	235.453
206	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO ADULTO		UNIDAD	KRAMER	1	5.937	19%	1.128	7.065
207	TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO PEDIATRICO		UNIDAD	KRAMER	1	5.937	19%	1.128	7.065
208	HIDROXIDO DE SODIO 0.1 - 0.4 N		FCO X 1000	ALBOR	1	49.310	19%	9.369	58.679
209	TUBO DE ENSAYO, DE VIDRIO, FLAMEABLE (REFRACTARIO) DE: 13 X 100 mm		PAQUETE X 100 UNID.	GLASSLAB	1	37.062	19%	7.042	44.104
210	TUBO LABORATORIO DE 12 X 75 MM., CON TAPA PRESION, EN POLIPROPILENO, FONDO REDONDO	B307200	BOLSA X 500 UNID.	BIOLIFE	1	90.224	19%	17.143	107.367
211	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA		FCO X 100 UNDS	VITREX	1	14.865	19%	2.824	17.689
212	PIPETA AUTOMATICA multicanal 8 CANALES 30-200uL		UNIDAD	BOECO	1	1.398.629	19%	265.740	1.664.369
213	AGAR SS PLACAS PREPARADASX20		CAJAX20PLACAS	ADBIO	1	126.965	19%	24.123	151.088
214	CALDO SELENITO		CAJA X 20 PLACAS	ADBIO	1	143.420	19%	27.250	170.670
215	DROGAS DE ABUSO EN ORINA (MARIH-COC-OPIAC-BENZODIA-BARBIT) REF DOA-154		CAJAX25	ABON	1	492.631	0%	0	492.631
216	CHAGAS AB DEVICE	AD0171C	CAJA X 30	ADBIO	1	428.420	0%	0	428.420
217	PRUEBA RAPIDA HIV/SIFILIS DUO	AD0035C / 06FK30	CAJA X 30	ADBIO/ABBOTT	1	392.857	0%	0	392.857
218	SYPHILIS AB COMBO RAPID TEST CS 30|		30 TEST	ADBIO	1	221.878	0%	0	221.878
219	HIV AB PLUS COMBO		30 TEST	ADBIO	1	173.064	0%	0	173.064
220	PROTEINA C REACTIVA PCR - LATEX		KIT X 50 PRUEBAS	SPINREACT/BIOSYSTEM	1	141.570	0%	0	141.570
221	CONTROL PARA TIRA DE GLUCOMETRIA (ACCUCHEK INSTANT)		UNIDAD	ROCHE	1	67.924	0%	0	67.924
222	LT CREATININA K X 300 ML REF:96-300	REF:96-300	unidad	LABTEST	1	121.818	0%	0	121.818

MEDICO QUIRURGICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	REF	PRESENTACIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR DEL IVA	TOTAL
1	ACEITE MINERAL GALON 3.750 ML		GALON	QUIMIBEN	1	134.860	19%	25.623	160.483
2	AGUA DESTILADA * 1000 ML FRASCO		FCO X 1 LITRO	ALBOR	1	17.809	0%	0	17.809
3	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 700 ML		FRASCO X 700 ML	MK	1	10.001	0%	0	10.001
4	ALGODON EN TORUNDAS Y/O POMOS - BOLSA X 500 GR		BOLSA X 500 GR	MK	1	32.140	0%	0	32.140
5	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO X 500GR		ROLLO X 500 GR	MK	1	25.274	0%	0	25.274
6	APLICADORES ASEPTIVOS		PAQUETE X 20 UNID.	KENNEDY	1	1.253	19%	238	1.491
7	SOLUCION TOPICA CON (CLORHEXIDINA 2%) FRASCO X 240ML		UNIDAD	PROASEPSIS	1	26.823	0%	0	26.823

8	BAJALENGUAS DESECHABLE		CAJA X 500 UNIDADES (PAQ DE 20)	KENNEDY	1	44.444	19%	8.444	52.888
9	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 1 LITRO		UNIDAD	NACIONAL	1	4.333	19%	823	5.156
10	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 1.7 LITRO		UNIDAD	NACIONAL	1	4.811	19%	914	5.725
11	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 200 CM3		UNIDAD	NACIONAL	1	2.631	19%	500	3.131
12	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 3 LITROS		UNIDAD	NACIONAL	1	5.052	19%	960	6.012
13	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 500 CM3		UNIDAD	NACIONAL	1	3.081	19%	585	3.666
14	COLECTOR MUESTRA DE PATOLOGIAS 60 CM3		UNIDAD	NACIONAL	1	1.124	19%	214	1.338
15	CURITAS REDONDAS CJA X 100		CAJA X 100 UNIDADES	CUREBAND	1	7.480	0%	0	7.480
16	ESPARADRAPO TELAROLLO (C)		UNIDAD	LEUKOPLAST	1	21.584	0%	0	21.584
17	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE		UNIDAD	BIOLIFE	1	1.376	19%	261	1.637
18	ESPECULO PARA OTOSCOPIO 2,75MM PEDIATRICO		BOLSA X 34 UNIDADES	WELCH ALLYN	1	12.776	19%	2.427	15.203
19	ESPECULO PARA OTOSCOPIO 4,25MM ADULTO		BOLSA X 34 UNIDADES	WELCH ALLYN	1	12.776	19%	2.427	15.203
20	EUCIDA ADVANCED FRASCO X 750 ML		FRASCO X 750 ML	EUFAR	1	38.380	0%	0	38.380
21	FIJADOR DE CITOLOGIA CELULAR		FRASCO SPRAY X UNIDADES	BIOLIFE / KRAMER	1	19.520	19%	3.709	23.229
22	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA 60 CC		UNIDAD	NACIONAL	1	468	19%	89	557
23	GASA HOSPITALARIA ROLLO		ROLLO	SUPREME/MEDICAL SUPPLIES	1	80.762	0%	0	80.762
24	GASA O CINTA ADHESIVA NO TEJIDA STRECH (10CM * 10M)	203700	UNIDAD	FIXOMULL	1	66.585	0%	0	66.585
25	GEL CONDUCTOR - TRANSMISION DE ULTRASONIDO		GALON	QUIRUMEDICAS / kramer	1	53.342	0%	0	53.342
26	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA L		CAJA X 100 UNIDADES	MEDISPO / VITALMEDIC	1	17.891	19%	3.399	21.290
27	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA M		CAJA X 100 UNIDADES	MEDISPO / VITALMEDIC	1	17.891	19%	3.399	21.290
28	GUANTE EXAMEN EN VINILO TALLA S		CAJA X 100 UNIDADES	MEDISPO / VITALMEDIC	1	17.891	19%	3.399	21.290
29	GUANTE EXAMEN TALLA L CJX100		CAJA X 100 UNIDADES	EXAMTEX / VITALMEDIC	1	18.233	19%	3.464	21.697
30	GUANTE EXAMEN TALLA M CJX100		CAJA X 100 UNIDADES	EXAMTEX / VITALMEDIC	1	18.233	19%	3.464	21.697
31	GUANTE EXAMEN TALLA S CJX100		CAJA X 100 UNIDADES	EXAMTEX / VITALMEDIC	1	18.233	19%	3.464	21.697
32	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA S CAJA X 100 UNID.		CAJA X 100 UNIDADES	MEDISPO / VITALMEDIC	1	26.695	19%	5.072	31.767
33	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA M CAJA X 100 UNID.		CAJA X 100 UNIDADES	MEDISPO / VITALMEDIC	1	26.695	19%	5.072	31.767
34	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA L CAJA X 100 UNID.		CAJA X 100 UNIDADES	MEDISPO / VITALMEDIC	1	26.695	19%	5.072	31.767
35	IODIGER ESPUMA FRASCO X 500 ML		FRASCO	PROASEPSIS	1	37.597	0%	0	37.597
36	IODIGER SOLUCION FRASCO X 500 ML		FRASCO	PROASEPSIS	1	45.614	0%	0	45.614
37	JABON QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4% FRASCO X 1.000ML CON DISPENSADOR		FRASCO X 1000 ML	QUIRUMEDICAS	1	63.142	0%	0	63.142
38	JABON QUIRURGICO CON CLORHEXIDINA AL 4% FRASCO X 500 ML CON DISPENSADOR		FRASCO X 500 ML	QUIRUMEDICAS	1	42.785	0%	0	42.785
39	LAMINA PORTA OBJETO3"*1" CAJA *50		CAJA X 50	GLASSLAB	1	7.441	19%	1.414	8.855
40	LINEA DE MUESTREO AGENTES ANESTESICOS		UNIDAD	TERHOS	1	17.026	19%	3.235	20.261
41	LUGOL DE GRAM FRASCO *500 ML		FRASCO X 500 ML	ALBOR	1	26.906	0%	0	26.906
42	MICROPORE 1" ROLLO COLOR PIEL (C)		UNIDAD	3M	1	3.701	0%	0	3.701
43	NIPLE CON TUERCA PARA OXIGENO		UNIDAD	BIOLIFE / WESTMED	1	4.142	19%	787	4.929
44	PAPEL ELECTRO EDAN ECG SE 3 / 80*20 MTS	PL-23010	UNIDAD	NACIONAL	1	8.871	19%	1.685	10.556
45	PAPEL ELECTRO TERMOREACTIVO AT 101		ROLLO	SCHILLER	1	46.619	19%	8.858	55.477
46	PAPEL ELECTRO TERMOREACTIVO AT 101		ROLLO	NACIONAL	1	24.400	19%	4.636	29.036
47	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO BENEHEARTH - R12/ 210 X 300 X 150		PACK	NACIONAL	1	121.402	19%	23.066	144.468
48	PAPEL PARA MONITOR FETAL (11.5 CM ANCHO X 10CM LARGO FORMA CUADRADA)		UNIDAD	NACIONAL	1	32.387	19%	6.154	38.541
49	PAPEL DE MONITOR FETAL EDAN SE-601A, SE-601B 110X140X140	PL-23015	UNIDAD	NACIONAL	1	19.991	19%	3.798	23.789
50	PAPEL PARA MONITOR FETAL UT 3000A	PL-28000	UNIDAD	NACIONAL	1	29.860	19%	5.673	35.533
51	PAPEL ROLLO FUKUDA 50*30 50RCC	PL-26000	ROLLO	NACIONAL	1	7.712	19%	1.465	9.177
52	PAPEL REF ZOLL 800-300 M SERIES 90*90*200	PL-58000	UNIDAD	NACIONAL	1	26.122	19%	4.963	31.085

53	PATO ORINAL PARA DAMA		UNIDAD	BIOLIFE	1	8.946	19%	1.700	10.646
54	PATO ORINAL PISINGO (HOMBRE)		UNIDAD	BIOLIFE	1	7.117	19%	1.352	8.469
55	PROTECTOR AUDITIVO EN ESPUMA CAJA X 200 UNIDADES		CAJA X 200 UNIDADES	3M	1	229.410	19%	43.588	272.998
56	240CC -SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA, CETRIMIDA CON SPRAY		UNIDAD	QUIRUMEDICAS	1	25.086	0%	0	25.086
57	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN 0.5 LTS		UNIDAD	BD	1	4.948	19%	940	5.888
58	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN 2.9 LTS		UNIDAD	BIOLIFE	1	4.922	19%	935	5.857
59	REPUESTO COLECTOR SISTEMA GUARDIAN DE 1.5 LTR		UNIDAD	BIOLIFE	1	3.907	19%	742	4.649
60	RIÑONERA PLASTICA	C607050	UNIDAD	BIOLIFE	1	4.756	19%	904	5.660
61	CAL SODADA CANECA		CANECA	SOFNOLIME	1	583.777	19%	110.918	694.695
62	ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO FRASCO X 1000CC		UNIDAD	QUIRUMEDICAS	1	65.788	0%	0	65.788
63	ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO FRASCO X 500CC		UNIDAD	QUIRUMEDICAS	1	44.035	0%	0	44.035
64	TAPABOCAS N-95 RIESGO BIOLOGICO		UNIDAD	3M	1	8.216	19%	1.561	9.777
65	TERMOHIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO POR TRAZABILIDAD		UNIDAD	KNS	1	358.342	19%	68.085	426.427
66	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE		CAJA X UNIDAD	BIOLIFE /	1	18.657	19%	3.545	22.202
67	TINTURA DE BENJUI GALON		GALON	QUIMIBEN	1	145.088	0%	0	145.088
68	TORNIQUETE ADULTO GRADUABLE		UNIDAD	BIOLIFE	1	16.195	19%	3.077	19.272
69	TIRAS PARA GLUCOMETRIA CAPAZ DE REALIZAR AUTOMONITOREOS DE GLUCOSA (ACCUCHEK INSTANT)		FRASCO X 50 TIRAS	ROCHE	1	65.777	0%	0	65.777
70	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2,3% SOL TOPICA FRASCO X500ML		FRASCO X 500 ML	PROASEPSIS	1	32.351	0%	0	32.351
71	YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 500 ML		FRASCO 500 ML	PROASEPSIS	1	37.597	0%	0	37.597
72	DESINFECTANTE ALCOHOL ISOPROPILICO GEL FRASCO X 500CC		FRASCO 500 ML	PROASEPSIS	1	32.628	0%	0	32.628
73	JABON ANTISEPTICO AL 4% CON CLORHEXIDINA		FRASCO 500 ML	PROASEPSIS	1	32.336	0%	0	32.336
74	PAPEL TERMICO FETAL F3/F6/F9 (152X90) X 150 PAINMED F152R09X15	PL-23000	UNIDAD	NACIONAL	1	15.373	19%	2.921	18.294
75	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE MANGA CORTA DE ATAR (C)		UNIDAD	MEDICALES	1	2.852	19%	542	3.394
76	BATON DESECHABLE PARA CIRUJANO CON PUÑO EN ALGODON		UNIDAD	MEDICALES	1	4.036	19%	767	4.803
77	GORRO DESECHABLE (C)		UNIDAD	MEDICALES / MEDICAL SUPPLIES	1	143	19%	27	170
78	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE PEDIATRICO (BATA PACIENTE MANGA CORTA, GORRO REDONDO, PAR DE POLAINAS)		KIT	MEDICALES	1	5.268	19%	1.001	6.269
79	KIT ROPA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO (BATA PACIENTE MANGA CORTA, GORRO REDONDO, PAR DE POLAINAS)		KIT	MEDICALES	1	5.573	19%	1.059	6.632
80	POLAINA DESECHABLE PAR		PAR	MEDICALES	1	715	19%	136	851
81	SABANA DESECHABLE 1.90 X 2.40 MTS (C)		UNIDAD	MEDICALES	1	5.900	19%	1.121	7.021
82	SABANA DESECHABLE RESORTADO PARA CAMILLA 90 CMS X 2 MTS.		UNIDAD	MEDICALES	1	3.758	19%	714	4.472
83	TAPABOCAS DESECHABLES © CON CAUCHO		CAJA X 50 UNIDADES	MEDICALES / VITALMEDIC	1	9.686	19%	1.840	11.526
84	YODOPOVIDONA SOLUCION FRASCO X 500 ML		FRASCO X 500 ML	PROASEPSIS	1	45.614	0%	0	45.614
85	PAPEL ELECTRO SE 1200 EXPRES /215mm x 280mm	PL-23035	UNIDAD	NACIONAL	1	50.724	19%	9.638	60.362
86	ALCOHOL ETILICO AL 70% INDUSTRIAL X 5 GALONES		GARRAFA	ALBOR	1	327.066	19%	62.143	389.209
87	JABON ANTISEPTICO AL 4% CON CLORHEXIDINA X 1000 CC		FRASCO X 1000 ML	PROASEPSIS	1	56.775	0%	0	56.775
88	PRESERVATIVOS (CONDONES) DE LATEX NATURAL		UNIDAD	INNO	1	646	0%	0	646
89	MICROPORE 2" ROLLO COLOR PIEL © 2" X 10		ROLLO	3M	1	7.403	0%	0	7.403
90	TOALLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%		CAJA X 100 UNIDADES	MEDICAL SUPPLIES	1	10.524	0%	0	10.524
91	LANCETAS DE SEGURIDAD SAFE-T PRO 200 CAJA X 200 UDS		CAJA X 200 UNID.	ROCHE	1	71.764	19%	13.635	85.399
92	PATO ORINAL PARA DAMA tipo coprologico		UNIDAD	BIOLIFE	1	23.986	19%	4.557	28.543
93	Respiradores libres de Mantenimiento.	9510	unidad	nitta	1	1.732	19%	329	2.061
94	PAPEL TERMORREACTIVO	REF. UPP-110S	UNIDAD	SONY	1	91.010	19%	17.292	108.302

CONDICIONES COMERCIALES:

TIEMPO DE ENTREGA: SUJETA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO
FORMA DE PAGO: CREDITO
NOTA :
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

CORDIALMENTE,

DICIMED S.A.S

HOR
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

SEGUROS
BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **DICIMED SAS** identificada con **NIT 892002085** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Noviembre** de **2011**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **16** de **Mayo** de **2025**, se encuentra en un avance del **100%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2025**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **dieciséis (16)** días del mes de **Mayo** de **2025**.

Atentamente,

Camilo Ramírez

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-20510-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 13:06:19
Recibo No. H000074460, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UD1bF7WbEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DICIMED S.A.S
Nit : 892002085-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 42620
Fecha de matrícula: 18 de julio de 1994
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 33A NO 38 26 30
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@dicimed.com
Teléfono comercial 1 : 6722440
Teléfono comercial 2 : 6708989
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 33A NO 38 26 30
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@dicimed.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1184 del 29 de mayo de 1981 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DICIMED LTDA.

Por Escritura Pública No. 1184 del 29 de mayo de 1981 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DICIMED LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2562 del 25 de octubre de 1982 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10300 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 269 del 16 de febrero de 1984 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10301 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 943 del 20 de agosto de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10302 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1469 del 18 de diciembre de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10303 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 679 del 13 de mayo de 1987 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10304 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 269 del 26 de enero de 1990 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10305 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1090 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10306 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 4139 del 10 de junio de 1994 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10307 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 2562 del 25 de octubre de 1982 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10300 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 269 del 16 de febrero de 1984 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10301 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 943 del 20 de agosto de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10302 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1469 del 18 de diciembre de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10303 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 679 del 13 de mayo de 1987 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10304 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 269 del 26 de enero de 1990 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10305 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1090 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10306 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 4139 del 10 de junio de 1994 de la Notaria 1a. De V/cio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 1994, con el No. 10307 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001, con el No. 19850 del Libro IX, se decretó SS

Por Escritura Pública No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001, con el No. 19850 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001, con el No. 19850 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2001, con el No. 19850 del Libro IX, se decretó SS

Por Escritura Pública No. 7109 del 22 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2004, con el No. 23783 del Libro IX, se inscribió SE TRANSFORMO DE LIMITADA A SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura Pública No. 7109 del 22 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2004, con el No. 23783 del Libro IX, se inscribió SE TRANSFORMO DE LIMITADA A SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura Pública No. 5750 del 19 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2008, con el No. 31559 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5750 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA PRIME RA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -AUMENTO DEL CAPITALA UTORIZADO-.Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por documento privado No. 1 del 15 de octubre de 2008 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2008, con el No. 31560 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008 CO NSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Escritura Pública No. 5750 del 19 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2008, con el No. 31559 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5750 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA PRIME RA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -AUMENTO DEL CAPITALA UTORIZADO-.Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por documento privado No. 1 del 15 de octubre de 2008 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2008, con el No. 31560 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008 CO NSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Escritura Pública No. 2064 del 29 de abril de 2011 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2011, con el No. 37223 del Libro IX, se decretó MEDIANTE E.P. N.2064 DE LA NOT.1A. DE VILLAVICENCIO DEL 29 DE ABRIL DE 2011 SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO (REFORMA DEL ART.4 DE LOS ESTAT UTOS)

Por Escritura Pública No. 2064 del 29 de abril de 2011 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2011, con el No. 37223 del Libro IX, se decretó MEDIANTE E.P. N.2064 DE LA NOT.1A. DE VILLAVICENCIO DEL 29 DE ABRIL DE 2011 SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO (REFORMA DEL ART.4 DE LOS ESTAT UTOS)

Por Certificación del 02 de junio de 2011 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 37684 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011 CONST A AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación del 02 de junio de 2011 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 37684 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011 CONST A AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 78 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 43621 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 78 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 43621 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 109 del 05 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021, con el No. 86233 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NO. 109 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2021 SE ACORDO EN SESION EXTRAORDINARIA REFORMA DEL ARTICULO 2 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Sociedad tendrá como actividad principal la compra, venta, importación y distribución de aparatos y equipos médico, reactivos y medios de cultivo, química sanguínea, instrumental médico quirúrgico y odontológico, material de sutura y curación, muebles hospitalarios para clínicas, hospitales y laboratorios en general; equipos y dispositivos medico quirúrgicos, odontológico, óptico, rayos X, esterilización y demás que sean utilizados en el sector de la salud; elementos y equipos de fisioterapia, ortopedia, neurocirugía, osteosíntesis, laparoscopia y demás que sea utilizado en el sector de la salud; así como medicamentos, farmacéuticos y toda clase de productos y bienes consumibles de perfumería, aseo y cosmetología; Adaptación, complementación, reparación y mantenimiento de toda clase de bienes y equipos y elementos medico quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorio clínico y rayos X, y demás que sean utilizados en el sector de la salud; así como la importación, venta y comercialización de productos veterinarios. Dentro de su Objeto también podrá: a) Invertir en bienes inmuebles urbanos, rurales y la adquisición, administración, arrendamiento`, gravamen y enajenación de los mismos; b) La inversión de fondos propios en bienes muebles, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; C) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda Clase de mercancías, productos, materia prima, de artículos necesarios para el sector médico y tanto humano como veterinario y el comercio en general; d) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras; e) La participación, directa o como asociada, en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos, artículos metálicos, de plástico, de papel, de cartón, de vidrio, de caucho, o de sus combinaciones para el sector médico; f) La administración de derechos crédito, títulos, valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios Comanditarios o de los gestores de esta Sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. En desarrollo de su objeto) la Sociedad podrá asociarse Con otra y otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto O que se relacione directa o indirectamente con éste; en general, la Sociedad puede ejecutar los actos y Celebrar los contratos convenientes para el logro del objeto social. La sociedad no podrá hacer las veces de garante o fiador de los accionistas o terceros salvo que se trate de negocios en los que ella tuviere interés O que resultaren necesarios para el ejercicio del objeto social, caso en el cual se requerirá de la previa autorización de la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes primer y segundo representante legal suplente, que reemplazarán sucesivamente al principal en sus ausencias, faltas absolutas o temporales con las mismas facultades y restricciones.Las funciones del representante legal y del suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal y del suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad ser á gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y los suplentes, de manera independiente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que tanto el representante legal como el suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y los suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o los suplentes. El representante legal suplente primer o segundo podrá obrar ante faltas temporales o absolutas del principal incluso sin necesidad de que el representante principal se encuentre en imposibilidad de desempeñar sus funciones. La actuación de los suplentes podrá ser de manera independiente y sin necesidad de ratificación por parte del principal. Le está prohibido al representante legal, a los suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal más de la responsabilidades ya indicadas, tendrá especialmente, las siguientes funciones: A) ejecutar las determinaciones de la asamblea de accionistas y presidir sus sesiones; b) establecer los cargos que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y velar porque los funcionarios de la sociedad cumplan con sus deberes; c) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad otorgándoles las facultades que fueren del caso; d) celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social; e) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; f) elaborar el informe que deben presentar a la asamblea en sus sesiones ordinarias; g) presentar a la asamblea, cuando ésta lo solicite, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de la compañía; h) convocar a la asamblea de conformidad con lo previsto en estos estatutos; i) promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales, y j) cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea de accionistas y las que por la naturaleza del cargo le correspondan, de acuerdo con la ley y estos estatutos. En ejercicio de sus funciones y con los requisito s que señalan la ley y estos estatutos, los administradores podrán: Comprar, vender, contratar, transigir, compensar, desistir, confundir, novar,

interponer recursos, comparecer en los procesos que se promuevan contra la sociedad o que ella deba incoar, recibir dineros en mutuo, celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagarés, cheques, realizar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidad de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar deudas y desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran. No obstante cualquiera de estas transacciones que exceda de us $300,000, debe ser aprobada por la asamblea general de accionistas con el voto favorable de la mayoría simple de las acciones que participen en la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 114 del 29 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022 con el No. 94813 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILFRED LOZANO SEPULVEDA	C.C. No. 80.121.684
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLARA INES DIAZ MEDINA	C.C. No. 41.657.251
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	MARTHA CECILIA DIAZ MEDINA	C.C. No. 41.791.331

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 121 del 22 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 111781 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YEISON PALACIO	C.C. No. 1.120.558.109	202580T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BRIGITTE NATHALY PEÑA GOMEZ	C.C. No. 1.122.121.441	170595T

Por Acta No. 99 del 13 de abril de 2019 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2019 con el No. 74386 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE	**********	****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2562 del 25 de octubre de 1982 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio	10300 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 269 del 16 de febrero de 1984 de la Notaria 1a.	10301 del 18 de julio de 1994 del libro IX

De V/cio. Villavicencio
*) E.P. No. 943 del 20 de agosto de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10302 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1469 del 18 de diciembre de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10303 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 679 del 13 de mayo de 1987 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10304 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 269 del 26 de enero de 1990 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10305 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1090 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10306 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 4139 del 10 de junio de 1994 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio — 10307 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 2562 del 25 de octubre de 1982 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio — 10300 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 269 del 16 de febrero de 1984 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio — 10301 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 943 del 20 de agosto de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10302 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1469 del 18 de diciembre de 1986 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10303 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 679 del 13 de mayo de 1987 de la Notaria 28a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10304 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 269 del 26 de enero de 1990 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10305 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1090 del 21 de septiembre de 1992 de la Notaria 25a. De Santafe De Bta. Bogotá — 10306 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 4139 del 10 de junio de 1994 de la Notaria 1a. De V/cio. Villavicencio — 10307 del 18 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1318 del 26 de marzo de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio — 19850 del 14 de mayo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 7109 del 22 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera Villavicencio — 23783 del 06 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 5750 del 19 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera Villavicencio — 31559 del 28 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2064 del 29 de abril de 2011 de la Notaria Primera Villavicencio — 37223 del 04 de mayo de 2011 del libro IX
*) Cert. del 02 de junio de 2011 de la Revisor Fiscal — 37684 del 28 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 78 del 07 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas — 43621 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 109 del 05 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria — 86233 del 03 de agosto de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4773 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DICIMED
Matrícula No.: 45090
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 33A NO. 38 26/30
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.413.572.776,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 13:06:20
Recibo No. H000074460, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UD1bF7WbEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE

SEGUROS
BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
DICIMED SAS
Identificada con NT No. 892002085

Se encuentra vinculada al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato número 2070701847914, a partir del 01 de Noviembre del año 2011, con cobertura en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral, clasificada de la siguiente manera:

RIESGO PRINCIPAL	TASA	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD (De acuerdo con el decreto 768)
1	0.522%	1464502	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, incluye el comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos, drogas veterinarias y artículos para uso veterinario; envase y empaque de dichos p

Se expide a solicitud del interesado el 22 de Enero del año 2025.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **DICIMED SAS** identificada con **NIT 892002085** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Noviembre** de **2011**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **16** de **Mayo** de **2025**, se encuentra en un avance del **100%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2025**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **dieciséis (16)** días del mes de **Mayo** de **2025**.

Atentamente,

Camilo Ramirez

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-20510-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dic 16 2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DICIMED SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 A 38 26 30 BRR CENTRO

42. Correo electrónico gerencia@dicimed.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 0 8 9 8 9	3 1 5 3 2 1 1 6 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 9 4 0 7 1 8	4 6 5 9	1 9 9 4 0 7 1 8	4 7 7 3	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO SEPULVEDA WILFRED

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 10:59:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 8 4	7 8
73. Fecha	1 9 8 1 0 5 2 9	2 0 1 2 1 2 0 7
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 7 1 8	2 0 1 2 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 2 6 2 0	0 0 0 4 3 6 2 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	1 9 8 1 0 5 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 1 2 1 6 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	SEPULVEDA	WILFRED	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 5 7 2 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	CLARA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 7 9 1 3 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	MARTHA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 2 5 5 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	DIAZ	LAURA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184323971

(415)7707212489984(8020) **000014118432397 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 5 7 2 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 9 4 4 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	FRANCISCO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 9 1 3 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 8 5 8 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	PEDRO	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 3 2 4 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MEDINA	LUZ	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 5 5 8 1 0 9	6	2 0 2 5 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALACIO		YEISON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 2 1 4 4 1	8	1 2 3 0 9 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PEÑA	GOMEZ	BRIGITTE	NATHALY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 9 3 5 4 3	9	1 1 4 3 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CLAVIJO	RODRIGUEZ	ALEXANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184323971

(415)7707212489984(8020) 000014118432397 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	
162. Nombre del establecimiento		
DICIMED		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección		
CR 33 A 38 26 30 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 5 0 9 0	1 9 9 5 0 3 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 6 7 0 8 9 8 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925319141

(415)7707212489984(8020) 000001492531914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 1 5 6 | 6. DV 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona juridica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: SUMICLINICOS E.U.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 50 C 12 A 31 SUR URB SERRAMONTE VI

42. Correo electrónico: sumiclinicos@msn.com

43. Código postal 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 4 4 1 4 7 0 3 0

45. Teléfono 2: 6 0 8 6 6 1 8 5 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 0 4 0 5 0 3	4 6 5 9	2 0 0 4 0 2 2 3	0 1 6 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CEBALLOS GARCIA CARLOS ALBERTO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.121.684**

LOZANO SEPULVEDA

APELLIDOS

WILFRED

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1984**

CUNDAY
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

28-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO

A-5200100-01063455-M-0080121684-20190221 0064583135A 1 6735296438